



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ECUADOR

Autora

Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes

Año
2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía

Andrea Paola Miño Viteri

Autora

Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes

Año

2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Situación actual de la donación de órganos en Ecuador, a través de reuniones periódicas con el estudiante Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes, en el semestre 2018-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Andrea Paola Miño Viteri
Magister en Antropología Visual y Documental
Etnográfico
C.I.1722994183

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Situación actual de la donación de órganos en Ecuador, del estudiante Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes, en el semestre 2018-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Eduardo Javier Varas Carvajal
Magister en Periodismo
C.I.0910680198

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes
C.I.1715790018

AGRADECIMIENTOS

A Dios que es mi fuerza en cada momento, ha sido mi luz en los momentos más difíciles y me ha mostrado su amor a cada instante, a través de todo lo que he vivido.

A mi familia que me ha acompañado siempre, me ha dado la mano y todos los días han estado apoyándome. A mi papá por enseñarme la fortaleza, a mi mamá por su amor infinito, incondicional.

A Eduardo Varas y Andrea Miño por su paciencia en este proceso, por guiarme en cada paso y ayudarme a alcanzar mis objetivos y por exigirme trabajar con rigurosidad. Gracias a ustedes estoy muy contenta.

DEDICATORIA

A mi tía Juana Inés que después de tres meses de haber pasado por un trasplante de hígado, luchó contra el cáncer y aunque ahora no está cerca de mí ahora, su amor nunca morirá.

RESUMEN

Desde el 4 de marzo de 2011 entró en vigencia la Ley Orgánica de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (LODT). A pesar de ser una ley que se creía que podía generar un cambio radical en este ámbito, han pasado 7 años y persisten muchos problemas y críticas en su aplicación. En esta investigación se propone conocer cuál es la situación actual de la donación de órganos en el país, las características y problemáticas que tiene este proceso.

En esta tesis se presentan datos y cifras que dan cuenta de las problemáticas de este fenómeno como: el vacío que existe en el país con respecto a la Ley, la falta de conocimiento de la mayoría de la población sobre el tema, las recomendaciones en cuanto a la reforma de la misma y la carencia de especificidad sobre la intervención de los familiares, en cuanto a la decisión de donar los órganos de un donante fallecido.

Se presenta también un marco teórico que resume las categorías y conceptos centrales para comprender el tema de investigación planteado y se detalla la metodología que se propone para el trabajo de campo que tendrá como técnica central a la entrevista.

El objetivo de este reportaje multimedia es evidenciar las falencias de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos en su aplicación en el país. Se aplicaron métodos periodísticos en este trabajo.

El resultado más importante que se encontró, fue la falta de rigurosidad del INDOT en cuanto al cumplimiento de la ley. En conclusión, el país tiene un gran retraso en el tema.

ABSTRACT

Since March 4, 2011, the Organic Law on Transplantation of Organs, Tissues and Cells (LODT) came into force. Although it is a law that can create a radical change in this field, 7 years have passed and many problems and criticisms persist in its application. This research seeks to know the real situation of organ donation in the country, the characteristics and problems that this process has.

This thesis contains the data and figures that account for the problems of this phenomenon such as: the gap that exists in the country with respect to the Law, the lack of knowledge of the majority of the population on the subject, the recommendations in as to the reform of the same and the lack of specificity on the intervention of the relatives, as for the decision to donate the organs of a dead donor.

It also presents a theoretical framework that summarizes the categories and the central concepts to understand the research topic and the methodology proposed for the fieldwork that will have as a central technique the interview.

The objective of this multimedia report is to demonstrate the shortcomings of the Organic Law of Organ Donation and Transplantation in its application in the country. Journalistic methods were applied in this work.

The most important result that was found was the lack of rigor of INDOT in terms of compliance with the law. In conclusion, the country has a long delay in the subject.

ÍNDICE

1. Tema del reportaje	1
2. Objetivo del reportaje multimedia	1
3. Justificación de la selección del tema.....	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	1
5. Marco teórico.....	4
5.1 Donación y trasplante de órganos.....	4
5.1.1 Donación de órganos	4
5.1.2 Trasplante de órganos	5
5.2 Tipos de donantes	6
5.2.1 Clases de donación	7
5.3 Tipos de trasplantes	8
5.4 Tarjeta del donante	9
5.5 Principios rectores de la donación de órganos.....	9
6. Metodología.....	11
7. Fuentes utilizadas	11
7.1 Fuentes documentales	11
7.2 Fuentes personales.....	15
8. Principales hallazgos de la investigación	18
9. Conclusiones de la investigación	22
10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos	24
11. Link del reportaje multimedia.....	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	34

1. TEMA DE REPORTAJE

Situación actual de la donación de órganos en Ecuador

2. OBJETIVO DEL REPORTAJE MULTIMEDIA

Conocer las problemáticas que enfrenta la aplicación de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en Ecuador desde el 2011 hasta la actualidad.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL TEMA

El 96% de ecuatorianos en el Ecuador fueron registrados en la cédula como donantes cadavéricos en el 2016, siguiendo el artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos. Sin embargo, no existe un abastecimiento de órganos en el país para los que se encuentran en Lista de Espera siendo una contradicción con respecto al número de donantes cadavéricos que se reflejan en cifras.

Desde otro punto existen ecuatorianos como Daniela Peralta, una activista, que realizó la campaña #TENGODERECHOADONAR, en contra del artículo 33 de la LODT que se difundió a nivel mundial, considerando que esta legislación va en contra de los derechos humanos. Por estos dos factores se escogió la investigación del tema.

4. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA

4.1 Antecedentes y situación actual

“El trasplante de órganos es uno de los inventos más significativos de la medicina porque ayuda a salvar millones de vidas. Esta técnica se ha venido aplicando desde los años 30 siendo uno de los procesos aplicados a nivel mundial, con diferentes normas en cada país” (Cely, 2012, p.4). Sin embargo, la

metodologías de los trasplantes fueron mejorando con el pasar de los años y en los 50s se empezó a realizar este procedimiento con un resultado exitoso (Llongo, 2017, p. 77).

En el Ecuador se empezó a garantizar el derecho de los donantes y receptores al trasplante de órganos desde 1976 (Llongo, 2017, p.77). “Durante ese año se efectuó el primer trasplante de riñón en el Hospital Militar, obteniendo un resultado eficaz por parte de un donante vivo y en 1977 se realiza el proceso en el Hospital Carlos Andrade Marín de la capital ecuatoriana” (Llongo, 2017, p. 9).

Una de las entidades más importantes que trabaja en función al tema de trasplantes de órganos y tejidos, es la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) que inició su vigencia en el panorama internacional desde el año 1989 en España. En este año las cifras de donación aumentaron tanto en esta región como en Latinoamérica (Matesanz, 2005).

Desde el 27 de julio de 1994, empieza la ordenación e inspección “de los trasplantes de órganos, células y tejidos en Ecuador, cuyo fin es garantizar los derechos de los donantes y receptores” (Llongo, 2017, p. 3).

En años posteriores, exactamente “El 25 de junio de 1999 se forma la ONT en el Ecuador, como una manera de evolucionar de forma positiva el tema de la donación y trasplante de órganos. Esta ONG se inscribió en el Registro Oficial de organizaciones, el 21 de diciembre de 1999 con el N°343” (Ulloa, 2011, p.4)

El 22 de mayo del 2004 “la Asamblea N°57 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó la Resolución 57.18 sobre trasplantes de órganos y tejidos. Dentro de la misma señalan al trasplante de órganos no solo como un proceso médico sino también psicológico, ético y económico” (OMS, 2004, p.1).

España es uno de los países que se ha mantenido como los primeros del mundo

en “la donación y trasplante de órganos y tejidos”. Este realizó una alación con los países latinos, en el año 2005 y se obtuvo un aumento de 60% en la actividad de las donaciones dentro de Latinoamérica (RTVE.es/EFE, Radio Televisión Española, 2017).

Los costos de los trasplantes son muy elevados en Latinoamérica y en el mundo, cabe mencionar que en el año 2007 el precio de este procedimiento en Ecuador era de aproximadamente 35 a 40 mil dólares (Agencia Andes, Diario El Tiempo, 2016).

En el año 2008 la OMS instaure “principios rectores sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos” (Silva, 2016, p.19). Siendo esta una forma de regulación de este procedimiento en todos los países del mundo (Silva, 2016, p.19).

Es relevante destacar que 7 años después del establecimiento de los principios rectores: “el Registro Mundial del Trasplante, mostró que en un lapso de 2 años, en todo el mundo se aumentó la donación y trasplante de órganos y tejidos, pues en el año 2013 se realizaron un total de 73.109 trasplantes y en el 2015 se efectuaron 106.879 trasplantes, es decir la cifra aumentó en un 3%” (Silva, 2016, p.103).

Aterrizando al contexto ecuatoriano, en el 2016 el Registro Civil determinó que “en el país un 96% de personas mayores de edad que conservan su estado de donantes, esto instaure en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (LODT) y en la Constitución en su art. 66. 9 donde se garantiza el derecho a tomar decisiones libres sobre su vida” (Llongo, 2017, p.3).

A pesar de que la mayoría de ecuatorianos son donantes cadavéricos en la cédula de identidad, lo cual determina que la forma de trasplante de órganos en el país debería ser más eficaz de lo que fue antes de la vigencia de la ley, existen

1300 pacientes que se han mantenido esperando para este proceso quirúrgico por un lapso de dos años. Esto muestra que la LODT no se cumple a cabalidad porque la cifra de donantes cadavéricos no cubre a los ecuatorianos que se encuentran esperando un trasplante (Llongo, 2017, p.3).

La importancia de investigar este tema es que afecta a toda la población ecuatoriana ya que solo un 4% de ecuatorianos no están incluidos como donantes cadavéricos. Además, es relevante porque este no ha sido profundizado por parte de los medios de comunicación hacia la sociedad y debe ser visibilizado para que no existan vacíos en cuanto a la aplicación de la LODT.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS

5.1.1 Donación de Órganos

La base para entender este anteproyecto es la definición de procesos como la donación de órganos. Para abordarlo se tomó en cuenta a “la Organización Nacional de Trasplantes u ONT, una entidad que funciona como líder mundial de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células” (ONT, s.f).

Según la ONT, la donación de órganos es fundamental para las personas que se encuentran en lista de espera de un trasplante. Esta es considerada una acción solidaria para que el receptor del órgano pueda incrementar sus años de

vida, además mejorar su forma de vivir pero principalmente como una forma de salvarlo de la muerte (ONT, s.f).

A pesar de que se debe fomentar la cultura de la donación, es importante

mencionar que no todas las personas pueden ser donantes vivos debido a que deben pasar por exámenes médicos para considerar que los órganos sean compatibles para el receptor, incluso si se trata de un donante cadavérico (ONT, s.f).

Otro aspecto importante para considerar son los órganos posibles de donar como: el corazón, hígado, pulmones y páncreas. Cuando se trata de la donación de una persona fallecida se busca optimizar la mayor cantidad de órganos posibles para los individuos que lo requieran, por esto es importante cumplir a cabalidad lo planteado en la ley ya que se salvarían miles de vidas (ONT, s.f).

En España así como en Ecuador “todos son donantes cadavéricos si no han afirmado su voluntad en contra de serlo”, pero en el caso de España los familiares de los fallecidos, tienen la oportunidad de intervenir en el proceso a nivel de la legislación (ONT, s.f) y (Registro Civil, 2011).

5.1.2 Trasplante de órganos

El término de la donación de órganos abordado anteriormente, es primordial para el proceso de trasplante de los mismos. Para proceder con estos dos procesos intrínsecos, un médico dictamina que “es necesario reemplazar un órgano por otro, con el fin de que el nuevo funcione de forma adecuada” (ONT, s.f).

En el caso de España, existe una gran cantidad de trasplantes de órganos debido al altruismo de los habitantes de este país. Cabe mencionar que todas las

cirugías realizadas en ese territorio son reguladas por el Sistema Nacional de Salud. “Los españoles tienen un 10% de mortalidad de los que se encuentran en la lista de espera de un órgano, lo cual se puede evidenciar como un porcentaje mínimo” (ONT, s.f).

En países como España el trasplante de órganos no tienen ningún costo esto incluye a todas las personas “sin importar su condición social o económica” (ONT, s.f).

El financiamiento del trasplante es costado por el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, es importante mencionar que para llegar a este proceso, un equipo médico debe evaluar que el paciente tenga “un daño irreversible en sus órganos”. Al verificarlo se lo envía a una lista de espera y según su gravedad el proceso tiene una duración más, o menos prolongada (ONT, s.f).

Finalmente, para determinar “los criterios para asignar los órganos, se los separa en dos partes la primera es el ámbito territorial y la segunda es el ámbito clínico.” En el primer aspecto mencionado, se busca que los trasplantes se realicen en el mismo sitio, un ejemplo es si una persona requiere un órgano, se va a buscar un donante dentro de la ciudad donde habita, esto es con el fin de prevenir el peligro de una isquemia definida como “el límite de tiempo que puede esperar una persona para que les trasplanten el órgano que necesita”. En el segundo aspecto se establece la urgencia en que el paciente necesita el órgano para vivir lo que quiere decir que si los especialistas han determinado que se encuentra en una urgencia 0 el criterio de designación para el trasplante será inmediato porque el paciente tiene el riesgo de morir (ONT, s.f).

5.2 TIPOS DE DONANTES

Para realizar un trasplante de órganos “existen dos tipos de donantes: donante vivo y donante cadavérico, ambos deben cumplir ciertas condiciones para que sean aptos para el receptor” (Unidad de Cirugía Hepabiliopancreática y Trasplante. El donante vivo, quien pone en peligro su vida en el proceso de donación es generalmente uno de los familiares de la persona receptora (Unidad

de Cirugía Hepabiliopancreática y Trasplante, s.f).

Por otra parte, existe el caso del donante cadavérico, que es el más usual en la sociedad. Tanto en España como en Ecuador, la ley determina que todos son donantes posibles en el caso de que no lo hayan objetado en vida, oponiéndose a esta legislación (Unidad de Cirugía Hepabiliopancreática y Trasplante).

Cabe mencionar que las características principales para que se puedan utilizar los órganos de este tipo de donante “es que carezca de infecciones, tumores”(Unidad de Cirugía Hepabiliopancreática y Trasplante). También se toma en cuenta que este no haya sufrido una patología en el hígado cuando vivió, de esta forma se encontrará en las condiciones justas para donar (Unidad de Cirugía Hepabiliopancreática y Trasplante, s.f).

5.2.1 Clases de donación

Para abordar el tema de la donación de manera más profunda, al saber que existen donantes cadavéricos y donantes vivos. Asimismo, existen dos procesos de donación “donación en vida y donación de personas fallecidas” (Carreño, 2015).

Antes de proceder a la cirugía conocida como donación en vida, el médico tratante “observa de forma metódica al donante vivo, comprueba si el trasplante es arriesgado a nivel sanitario tanto para el donador como para el receptor del órgano”(Carreño,2015).

Para hablar de donaciones puntuales en vida, una de las más comunes es la del riñón, ya que el donante no pierde la facultad de funcionamiento de este órgano ya que existe un par de riñones en cada cuerpo. Dos órganos que no se donan de manera frecuente son: el hígado y el pulmón. El hígado es fundamental en el organismo de una persona, es por esto que solo puede ser donada una porción del mismo (Carreño, 2015).

De acuerdo a CENATRA un Centro de Trasplantes ubicado en México, antes de este proceso de donación, la persona que va a ser donante debe cumplir con su mayoría de edad, saber los riesgos a los que se está sometiendo durante este procedimiento, además debe expresar su consentimiento y estar psicológicamente apto para la donación (Carreño, 2015)

Por otro lado, la donación de personas fallecidas se divide en dos tipos “la donación por muerte encefálica y la donación por paro cardio-respiratorio”. La primera se evalúa generalmente mediante un encefalograma, para que el fallecimiento pueda ser comprobado. Cabe mencionar que en el caso de México, para proceder a la donación cadavérica los médicos requieren finalmente el consentimiento de la familia del donante para hacer el trasplante (Carreño, 2015).

5.3 TIPOS DE TRASPLANTES

La ONT menciona la importancia de los trasplantes, desde trasplantes de células hasta trasplantes de órganos. Se ve la diferencia entre los dos términos mencionados por su nivel de complejidad. Para contextualizar el tema, se debe mencionar que uno de los métodos más comunes es el “trasplante de células del cordón umbilical” este es un procedimiento complementario al trasplante de médula ósea, siendo el primer paso para que el paciente puede ir mejorando hasta que se dé la cirugía más fuerte (ONT, s.f).

En cuanto al trasplante de tejidos, cabe mencionar que estos tienen mayor antigüedad que el trasplante de órganos. Dentro de los mismos, existen diversos

tipos como son: “trasplante de piel, trasplante de válvulas cardíacas, trasplante de estructuras de huesos y tendones, trasplante de córneas” (ONT, s.f).

Finalmente, para trata el tema de trasplante de órganos uno que se toma en cuenta en la ONT es el trasplante de médula ósea y este se realiza a pacientes que tienen enfermedades catastróficas “como el cáncer a la sangre o problemas con el sistema inmunológico” (ONT, s.f).

5.4 TARJETA DEL DONANTE

En el caso de España, exista la tarjeta del donante que no está respaldada por la ley pero funciona como un “documento que verifica que la persona desea donar sus órganos al morir” (ONT, s.f). Este tipo de muestras son creadas principalmente por organizaciones que buscan que las personas se motiven a unirse a la causa. En el caso del individuo que no quiera donar sus órganos después de haber pedido que creen una tarjeta, no existe ningún inconveniente porque al usarla, no necesariamente forma parte de un Registro de donantes en el ámbito legal tal como se mencionó anteriormente (ONT, s.f).

5.5 PRINCIPIOS RECTORES DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Desde el año 1991 hasta la actualidad la OMS mantiene vigentes once principios rectores en base a la donación y trasplante de órganos con el fin de darle al tema un manejo ético y una buena regulación. “El primer principio rector se basa en la capacidad de extraer órganos de personas fallecidas con el consentimiento de la ley y si no hay razones para pensar que la persona fallecida disponía lo contrario” (Silva, 2016, p. 19).

En el segundo principio rector, “los médicos que determinaron la muerte de un donante potencial no deben participar directamente en la extracción de células, tejidos u órganos de ese donante” (Silva, 2016, p.20). El tercer principio

establece que el trasplante de órganos tejidos y células con donantes vivos se puede realizar mientras la persona esté bien informada con respecto al tema (Silva, 2016, p.20).

El cuarto principio acoge a los menores de 18 años quienes no podrán ser donantes a menos que esto sea aceptado por las regulaciones nacionales de cada país. También, se toma en cuenta si son solo las células del menor para un familiar o si es un trasplante renal a un gemelo idéntico. En el quinto principio la OMS expresa que la donación de órganos, tejidos y células es un proceso gratuito y también establece la prohibición de la compra y venta de los mismos (Silva, p. 108).

En el sexto principio se habla sobre la ilegalidad del marketing de órganos o comercialización de estos, es decir los medios de comunicación no pueden transmitir publicidad sobre el tema. En el séptimo principio se explica sobre la ilegalidad de que médicos, entre otros profesionales de la salud intervengan en el proceso económico para la obtención de un órgano (Silva, 2016, p.108).

El 8vo principio rector está relacionado con el 9veno principio y tiene que ver con que los profesionales que realizaron el trasplante no pueden exigir más dinero de lo justificado por sus servicios. El 9veno establece que el trasplante de órganos debe ser regido por normas éticas y médicas no económicas. El 10mo principio establece la importancia de que los centros médicos públicos ofrezcan un servicio de calidad y seguridad para sus donantes y los receptores de órganos, células y tejidos. Finalmente en el 11vo principio rector se determina que estos procedimientos deben ser abiertos a ser inspeccionados (Silva, 2016, p. 23).

6. METODOLOGÍA

La investigación sobre la “Situación actual de la donación y trasplante de órganos en Ecuador” fue realizada desde un enfoque cualitativo. La técnica principal abordada fue la entrevista, además de vox populi. Se hicieron 9 entrevistas de diversos informantes como: Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, especialista en trasplantes y abogacía, casos de trasplantados, caso de lista de espera, activista que lucha por el derecho a donar. Finalmente, se analizó de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (LODT) y se revisó la Lista de Espera Única Nacional.

7. FUENTES UTILIZADAS

7.1 FUENTES DOCUMENTALES

- Agencia Andes. (2016).Trasplante de órganos en Ecuador se incrementaron un 116% durante 2016.

El objetivo del uso de esta fuente fue utilizar la información que proporciona, en las entrevistas al INDOT y al el doctor especialista en trasplantes, para saber cómo se aplica el artículo 29 en cuanto a la familia de los donantes cadavéricos que se oponen al proceso.

- Aguilera, F. (2011).Promoción para lograr alcanzar la donación voluntaria de órganos y tejidos a través de un CD multimedia, cuyo público objetivo son hombres y mujeres de 18 a 60 años de la ciudad de Quito.pp.1-61.Quito:Universidad Politécnica Salesiana

La tesis de la Universidad Salesiana fue empleada para para entender sobre los vacíos de la ley y explicarlos en el reportaje multimedia con claridad en el tema de los donantes cadavéricos.

- Carreño, D. (2015). Procesos de donación.

CENATRA, cumple la función de encargarse de la donación y trasplantes en México, por ello fue empleada para entender los procesos de donación que existen, para plasmarlos en las preguntas al doctor entrevistado y tener claro el ámbito médico, esencial en el reportaje.

- Cely, R. (2012). Historia y definiciones de conceptos sobre trasplante, donación y tráfico de órganos .Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

La tesis de Rachen Cely sirvió para la conceptualización de algunos términos en base a los trasplantes de órganos. Estos fueron explicados a lo largo del reportaje y contrastados con la entrevista del médico.

- EFE. (06 de enero 2011).Asamblea Nacional de Ecuador aprueba ley de trasplantes y donación de órganos. La Hora.

Se utilizó esta fuente para contextualizar desde qué fecha inició el proceso de aprobación y vigencia de Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

- Espínola. (s.f).Donación de órganos: obstáculos y facilitadores para una sociedad donante. Argentina.

Se analizó la legislación de Argentina con respecto al tema para comprender su relación con la ley ecuatoriana y cómo se aplica en estas dos países y se vieron similitudes.

- Fuenzalida, HL. (1999).Trasplante de órganos. La respuesta legislativa de América Latina. Boletín de la Organización Panamericana de la Salud.pp.445-464.

El conocido Fuenzalida Puelma analizó cómo funciona el proceso de trasplantes en Latinoamérica, lo cual sirvió para tener una contextualización de la región.

- García, G. (2011). La publicidad sobre los órganos y componentes humanos. Opinión Jurídica. Medellín: Universidad de Medellín. pp.85-98.

Esta tesis, al igual que la de Espínola en Argentina y el texto de Fuenzalida dio una perspectiva más grande de la donación y trasplante de órganos, entendiendo como se vive el tema en los países latinoamericanos.

- Unidad de Cirugía Hepatobiliopancreática. (s.f). Información útil para el paciente trasplantado.

Se empleó esta fuente para expresar concretamente términos médicos sobre el tema de trasplantes lo cual se plasmó en el reportaje multimedia de forma profunda.

- Llongo, P. (2017). Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células y las consecuencias jurídicas generadas por el procedimiento de donantes cadavéricos. Quito: Universidad Central del Ecuador. pp.1-134.

Esta fuente fue empleada para explicar de manera profunda el tema jurídico de la donación y trasplantes en el Ecuador y los vacíos legales que existe en la ley

- Matesanz, R. (2005). El programa de Alianza de Cooperación con América Latina

La publicación de la revista fue utilizada para reflejar el avance de España con respecto a Ecuador en el tema de donación y trasplante de órganos, al comparar las dos leyes, lo cual llevó al hallazgo de diferencias notables como la del donante buen samaritano.

- Ministerio de Salud Pública: Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células- INDOT. (2011). Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

Esta fuente documental sirvió para explicar y analizar los artículos controversiales la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

- Mosquera, D. (15 de octubre 2015). Ecuador duplica su número de donantes en 4 años. Redacción Médica. Sección Política Sanitaria.

Esta fuente se utilizó para generar un contraste de la cantidad de personas trasplantadas y el número de personas en lista de espera que se evidenció en las preguntas al INDOT, haciendo una balanza de estos dos grupos de ecuatorianos, a lo largo del reportaje.

- Organización Mundial de la Salud. (2004).Trasplante de órganos y tejidos humanos.pp.1-3.

La OMS fue utilizada en el caso de artículo 33, viendo que el Ecuador no sigue el modelo a seguir por la organización, ya que no se fomenta el incremento de donación de órganos en ese país.

- RTVE.es/EF. (08 de septiembre 2016). España revalida su liderazgo mundial en donación y trasplante de órganos. Radio Televisión Española. Sección Noticias.

RTVE es un medio destacado ya que tiene excelentes contenidos. En el artículo consultado, esta fuente fue utilizada para comprender cómo funciona el modelo español de donación y trasplante de órganos como referente en todo el mundo, siendo un modelo ejemplar incluso para nuestro país.

- Silva, V. (2016). La donación y trasplante de órganos y el derecho a la libertad de decisión. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.pp.1-108.

- Ulloa, M. (2011). Aspectos legales de la donación y trasplante de órganos en el Ecuador. Cuenca: Universidad del Azuay. pp.1-72.

Esta fuente es una de las principales tesis de crítica que se utilizó para cuestionar lo dicho por el organismo más grande de trasplantes en el Ecuador, llamada INDOT.

- Unidad de Cirugía Hepatobilopancreática y Trasplante. (s.f). Información útil para el paciente trasplantado. Recuperado de:

Esta fuente, siendo de tipo especialista, fue relevante para comprender de forma más profunda el trasplante de órganos y tejidos, tipos de donantes, entre otros términos.

- VideoINDOT. (2017). Lista de Espera Única Nacional

Con la información del INDOT, se plasmó el manejo del Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT) que no se explica de manera clara, lo cual se evidencia en la tesis, una contradicción.

- Yépez, D. (24 de abril 2015). En Ecuador para donar órganos en vida se precisa un examen psiquiátrico. El Comercio. Sección Tendencias.

7.2 FUENTES PERSONALES

- Aldaz, J. (2018). Entrevista a Jacqueline Aldaz. Quito, Ecuador

Jacqueline Aldaz es la coordinadora zonal del INDOT, fue entrevistada para que hable sobre el la labor del INDOT en el país, sus campañas y la aplicación de la LODT.

- Barbosa, V. (2018). Entrevista a Victoria Barbosa. Quito, Ecuador

Victoria Barbosa es dueña de una ferretería, trasplantada de un riñón en el año 2013, fue entrevistada para que hable sobre su vivencia en cuanto a su trasplante.

- Carvajal, C. (2018). Entrevista a Cándido Carvajal. Quito, Ecuador

Cándido Carvajal es un ex chófer de bus, actualmente tiene insuficiencia renal y está esperando por un riñón. Fue entrevistado para que cuente desde su experiencia, el funcionamiento de la Lista de Espera Única Nacional.

- Garcés, J. (2018). Entrevista a Juan Carlos Garcés. Quito, Ecuador

Juan Carlos Garcés es un abogado penalista de la Fiscalía General del Estado, fue entrevistado para analizar los artículos 29 y 33 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

- Gavilanes, L. (2018). Entrevista a Luis Gavilanes. Quito, Ecuador

Luis Gavilanes, es sociólogo, trabajó como docente de la Universidad Católica en Quito y actualmente es jubilado de su cargo. Él habla sobre el trasplante de órganos desde un punto de vista teológico, ético y antropológico.

- Gómez, X. (2018). Entrevista a Xavier Gómez. Quito, Ecuador

Xavier Gómez, es un periodista ecuatoriano, actualmente trabaja como profesor de la Universidad de las Américas. Él explicó por qué está en contra de que los ecuatorianos en su cédula de identidad sean considerados donantes cadavéricos, según él es una imposición del Estado.

- Gualpa, A. (2018). Entrevista a Ana Lucía Gualpa. Quito, Ecuador

Ana Lucía Gualpa, es la madre de Santiago Llumiquinga, trabaja en el IESS. Ella contó su experiencia al no poder donarle su riñón a su hijo, su testimonio mostró el proceso con donante cadavérico es más común que con el donante vivo.

- Huertas, J. (2018). Entrevista a Jorge Huertas. Quito, Ecuador

El doctor Jorge Huertas es un médico que labora como líder del servicio de nefrología del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas. Él habla sobre el proceso de registro de un paciente en la Lista de Espera Única Nacional.

- Llumiquinga, S. (2018). Entrevista Santiago Llumiquinga. Quito, Ecuador

Santiago Llumiquinga es chef y tiene su propio restaurante. Él fue trasplantado de un riñón en el 2013. El objetivo de su entrevista es el relato de la experiencia que tuvo en cuanto a su trasplante.

- Moncayo, P. (2018). Entrevista a Pablo Moncayo. Quito, Ecuador

Pablo Moncayo, trabaja en la “Fundación Despiértate” y en “La Viña” , una iglesia cristiana. Él explica su postura a favor de que en la cédula de identidad todos los ecuatorianos son donantes cadavéricos, a menos que manifiesten lo contrario.

- Peralta, D. (2018). Entrevista a Daniela Peralta. Quito, Ecuador

Daniela Peralta es una activista que luchó por donarle el riñón a su cuñada sin tener el grado de consanguinidad y afinidad requerido. Fue entrevistada por su campaña YOTENGODERECHOADONAR que fue conocida a nivel mundial y fue de gran aporte para el reportaje.

- Santacruz, C. (2018). Entrevista a Cristóbal Santacruz. Quito, Ecuador

Cristóbal Santacruz es un médico especialista en trasplante de riñón, perteneciente a la Asociación de Trasplantes en el Ecuador. Santacruz fue entrevistado para esclarecer la metodología de los trasplantes en el país y cómo se realizan distintos procedimientos.

8. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Al inicio de la investigación, en el anteproyecto, se obtuvieron datos de las fuentes documentales que mostraban un vacío en dos artículos de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (LODT), el artículo 29 y el artículo 33. Además se evidenció una falta de rigurosidad en la gestión de los organismos encargados de la aplicación de la ley.

Es por ello que se acudió al Ministerio de Salud Pública (MSP) quienes afirmaron que solo INDOT podría dar una entrevista sobre el tema, al afirmar que es una entidad adscrita al MSP por lo cual no ofrecieron ninguna información al respecto. Lo mismo sucedió con el Registro Civil y el INEC, debido a esto se buscó al instituto encargado para que muestre cifras que no tenían las otras organizaciones.

Una vez aceptada la entrevista del INDOT, la funcionaria encargada de mostrar los datos, Jacqueline Aldaz dio declaraciones positivas sobre la aplicación de la LODT, además de la supuesta eficacia de la Lista de Espera Única Nacional, pero esto se contradujo con lo investigado en las fuentes documentales.

Es por ello que se buscó contrastar la información proporcionada por el INDOT, mediante el caso de la activista Daniela Peralta, quien realizó una campaña en redes: llamada “Yo Tengo Derecho a Donar”, que causó conmoción a nivel mundial.

Ella afirmó sobre la burocracia que vivió en su lucha por no tener el grado de consanguinidad y afinidad requerido en el país, con su cuñada Susy Hinojosa.

Además, en la entrevista explicó que existen miles de personas que mueren esperando un órgano, también afirmó que los servicios hospitalarios no son de calidad y que la gestión del INDOT es poco efectiva.

Después de Daniela, se encontraron dos personas que fueron trasplantados en el 2013, Santiago Llumiquinga y Victoria Barbosa, quienes hablaron de su experiencia de trasplante. A pesar de que defendían al INDOT, por el proceso que ellos pudieron experimentar, expresaron de manera implícita que no todos tienen la suerte de ellos ya que muchos llegaban a la Lista de Espera sin jamás recibir un órgano.

Luego se entrevistó a un chofer llamado, Cándido Germán Carvajal, quien se encontraba 6 meses en la Lista de Espera por un riñón, por lo cual contó cómo se vive la demora en este proceso. Por otro lado habló sobre la falta de medicamentos necesarios para tratar la enfermedad antes y después de conseguir el trasplante.

Más adelante se plasmó el lado profesional del trasplante y donación de órganos, con la entrevista al abogado penalista, Juan Carlos Garcés, quien analizó la violación del artículo 29 por parte de los familiares cadavéricos que muchas veces no aceptan que toquen los cuerpos de los fallecidos, lo cual considera que es un vacío del INDOT, siendo que más del 90% de ecuatorianos son donantes cadavéricos y la mayoría no lo sabe.

El abogado explicó que la falla del INDOT fue no dar a conocer del todo la ley a

la ciudadanía, pasando por encima de la legislación. En cuanto al artículo 33 considera que va contra los derechos humanos, al no permitir la donación voluntaria de un órgano y mantener el grado de consanguinidad y afinidad requeridas.

Posteriormente, se buscó el lado médico para explicar sobre el tema y se halló a un doctor especialista en trasplante de riñón quien trató las diferencias entre donante cadavérico y donante vivo. A más de la situación actual de los trasplantes en Ecuador desde el punto de vista de la medicina.

Por otra parte, en el proceso de corrección se procedió a contrastar las opiniones de dos ciudadanos, Xavier Gómez y Pablo Moncayo sobre la donación cadavérica en la cédula de identidad. Xavier expresó su negativa de ser donante cadavérico y Pablo Moncayo, su postura de acuerdo al tema. Asimismo, se reflejaron diversas opiniones en un Vox Populi que mostraba diversos puntos de vista acerca del tópico.

Para contrastar la entrevista al doctor Cristóbal Santacruz, se buscó a Jorge Huertas, un médico del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas con el fin de ahondar en el tema del proceso que deben seguir los doctores para el registro de sus pacientes en la LEUN.

Por último, se entrevistó a un sociólogo que mostró la visión religiosa y antropológica del tema de la donación y trasplante de órganos.

En conclusión todo este proceso de entrevistas sirvió para determinar hallazgos principales de la investigación, el primero fue que se comprobó que no se aplica a cabalidad el artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, ya que a pesar de que más de 90% de ecuatorianos son donantes cadavéricos, las necesidades de las personas que requieren un trasplante no son abastecidas, por la intervención de los familiares de las personas fallecidas, quienes pasan por encima de la ley, al no respetar lo mencionado en la cédula. Además, existe un desconocimiento social sobre cómo funciona el proceso de donantes cadavéricos en el país, por

la falta de la difusión de la LODT.

El segundo hallazgo es el impedimento y violación de los Derechos Humanos en cuanto al artículo 33 de la LODT. Esto se refleja al no respetar el derecho de una persona a elegir ser donante en vida, lo cual le quita su libertad de acción.

El tercer hallazgo es la diferencia notable entre el contexto de donación y trasplantes del Ecuador con respecto a países como España, referente mundial en el tema, por falta de campañas que sean visibilizadas por la sociedad ecuatoriana. Es por ello que no existe una cultura de donación en el país.

El cuarto hallazgo es la falta de conocimiento de organismos no adscritos al INDOT, en cuanto a la donación y trasplante en el Ecuador, por ejemplo el INEC no cuenta con datos ni cifras acerca del tema. Por otra parte, el Registro Civil y el Ministerio de Salud Pública re direccionan a las personas que requieren de una entrevista, al INDOT, lo cual también refleja que el instituto regulador se maneja sin apoyo de otras instituciones.

El quinto hallazgo que se pudo observar es la falta de eficacia de la Lista de Espera Única Nacional porque todas las fuentes testimoniales empleadas en la investigación coincidieron que el proceso para el trasplante es largo y que existen personas que mueren sin recibir sus órganos. En la actualidad existen 483 ciudadanos esperando por ser trasplantados a nivel nacional, una cifra que es grande para la cantidad registrada de donantes cadavéricos que existen en el país.

El sexto hallazgo es que la Asamblea Nacional del Ecuador, no busca reformar la LODT, porque la propuesta de mejorarla basada en la legislación de España, que es la más destacada en el mundo, fue ignorada cuando Daniela Peralta la propuso ante varios asambleístas. Es por ello que se demuestra un claro estancamiento en la ley.

El último hallazgo que se pudo evidenciar fue que la visión religiosa de los ecuatorianos llega a ser un obstáculo para que los ciudadanos puedan ser

donantes cadavéricos. Como explicaba el sociólogo Luis María Gavilanes, se tiene la creencia general que si existe la resurrección de los muertos, en el caso que extraigan los órganos de un cadáver, esta persona no los tendrá en la vida eterna, al momento de su reencarnación.

9. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1. El art.29 de la LODT no se aplica porque cuando existe un donante cadavérico, el INDOT no exige el cumplimiento de la voluntad en vida de la persona al dejar que los familiares decidan por ella, como explicaba Jacqueline Aldaz, coordinadora zonal de esta institución, quien afirmaba que el proceso se frena en caso de oposición de la familia. Por otra parte, cuando el INDOT recibe la negativa de los ecuatorianos, es porque el tema de la donación cadavérica no es claro cuando la persona se cedula en el Registro Civil, por lo que la familia del fallecido puede reaccionar de forma agresiva en el proceso de la extracción de los órganos.
2. El artículo 33 es muy limitado y ésta es otra de las razones por la que los ecuatorianos que deseen ser donantes de órganos en vida no pueden hacerlo libremente porque tienen restricciones de consanguinidad y afinidad, algo que no debería tomarse en cuenta, sabiendo que se está luchando por la vida de una persona. Esta parte de la ley, no tiene nada que ver con estándares médicos sino con el deseo de prohibir si la persona no cumple los rangos requeridos, lo cual resulta una violación de la libertad del ciudadano que desea ayudar, mientras tanto exponen al que requiere el órgano a morir o recibir un componente anatómico que no dure lo mismo que el de un donante vivo.
3. El tema de donación y trasplante de órganos no ha sido difundido en el país como en España que es conocido a nivel internacional por sus altas cifras de donación. Lo que diferencia a España y Ecuador es que en nuestro país no existen campañas que sean transmitidas por medios de comunicación de manera efectiva, a pesar de que el INDOT habla de ellas, no llegan a cumplir el objetivo de que la mayoría de ecuatorianos decidan ser donantes. En caso de

no seguir las redes del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, no se observan mensajes que incentiven a una cultura de donación de forma eficaz y por ello, es importante mejorar los contenidos de las campañas, para llegar a los ciudadanos.

4. La negativa del MSP de dar una entrevista acerca de la donación y trasplante de órganos, al afirmar que el INDOT es un organismo aparte a ellos, muestra un claro desinterés, en cuanto a las problemáticas alrededor de este tópico en el Ecuador, por parte de este ministerio. Por otro lado, el Registro Civil, teniendo el conocimiento de los procesos para la donación cadavérica, porque cumplen un papel fundamental en cuanto al artículo 29, no actúan como una institución que tuviera un rol importante en cuanto a esto. Es decir que las instituciones mencionadas no le dan la importancia debida al trasplante y donación de órganos como un trabajo conjunto, con el INDOT a pesar de que impacta a toda la sociedad ecuatoriana y a la salud pública del país.
5. La Lista de Espera Única Nacional no funciona de manera exitosa debido a la baja cantidad de donantes cadavéricos, lo cual no tiene relación a los procedimientos médicos, porque de ser así, esto sería una traba en otros países. Esto tiene que ver con que la cantidad de personas que están registrados como donantes fallecidos en el Registro Civil, no es proporcional a los ciudadanos que conocen la ley, tomando en cuenta este aspecto el porcentaje de donación cadavérica es mínimo, lo cual retrasa el acceso a un órgano para las personas que se encuentran en la LEUN.
6. La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células podría ser reformada sobre todo por los artículos más controversiales de la misma, el art. 29 y el art. 33. , sin embargo, no se ha visto un interés por parte de los assembleístas, quienes a pesar de haber recibido una propuesta de reforma con argumentos válidos para la misma, la omitieron, esto se da porque el tema no es visibilizado por la sociedad ecuatoriana y los legisladores por ende hacen caso omiso de un cambio en la estructura de la LODT aunque sea un tema totalmente relevante para el Ecuador.

7. La visión religiosa resulta una traba para la donación cadavérica de órganos y esto tiene detrás un miedo impuesto por dogmas de las iglesias. Por esto, se debería tratar el tema abiertamente por parte de los líderes religiosos como sacerdotes y pastores para que esclarezcan el tema de la donación y no lo vinculen con la resurrección.

10. ESTRUCTURA DEL REPORTAJE MULTIMEDIA Y SUS ELEMENTOS

TEMA: Situación actual de la donación y trasplante de órganos en Ecuador

SEGMENTO INTRODUCCIÓN: Historia de Daniela Peralta

ELEMENTO DE INTRODUCCIÓN: Texto de la historia de Daniela Peralta

SEGMENTO 1: Donaciones en Ecuador

Elemento 1: Texto y galería de fotos

Elemento 2: Trasplante de órganos (línea de tiempo)

Elemento 3: La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células (texto y pdf)

Elemento 4: ¿Qué dicen estos artículos? (cartillas y videos)

Elemento 5: INDOT, el organismo que regula el cumplimiento de la LODT (fotos y texto)

Elemento 6: Estadísticas de Donación y Trasplante de Órganos en Ecuador (diapositivas)

SEGMENTO 2: Proceso de trasplantes

Elemento 1: Tipos de donantes (texto, infografía y videos) SEGMENTO 3: Lista de espera

Elemento 1: La impaciente espera (audio, se adjunta foto)

Elemento 2: Lista de Espera Única Nacional (texto, pdfs, video)

Elemento 3: Cifras de la Lista de Espera Única Nacional (diapositivas)

SEGMENTO 4: ¿Ser o no ser donante?

Elemento 1 Luis Gavilanes (texto, foto y audio)

Elemento 2: No ser donante (texto y video)

Elemento 3: Ser donante (texto y video)

Elemento 4: ¿Qué piensa la gente (video y texto)

SEGMENTO 5: Testimonios

Elemento 1: Daniela Peralta y su campaña #YOTENGODERECHOADONAR
(video y texto)

Elemento 2: Historias (videos y textos)

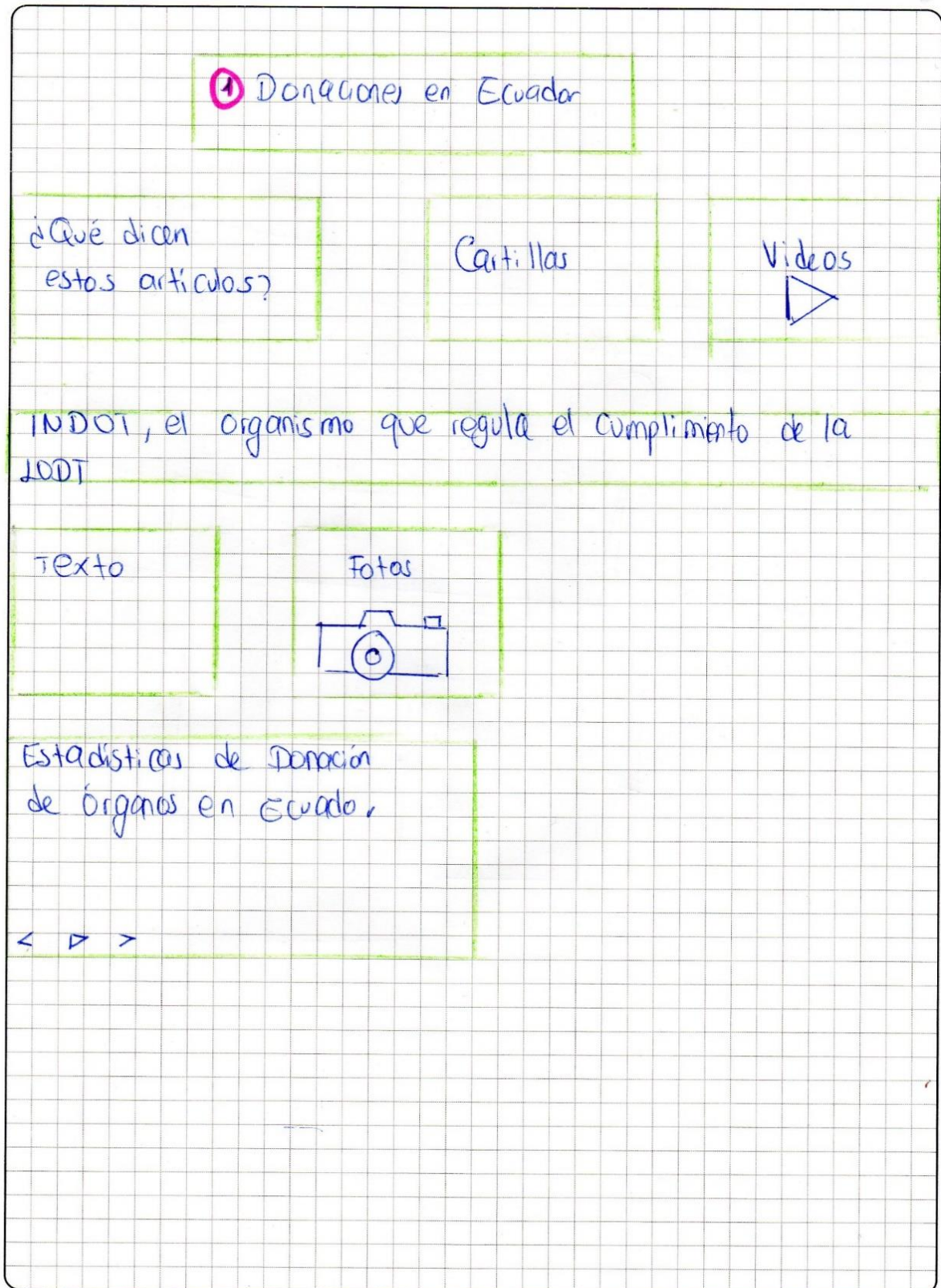


Figura 1. Primera parte del reportaje multimedia

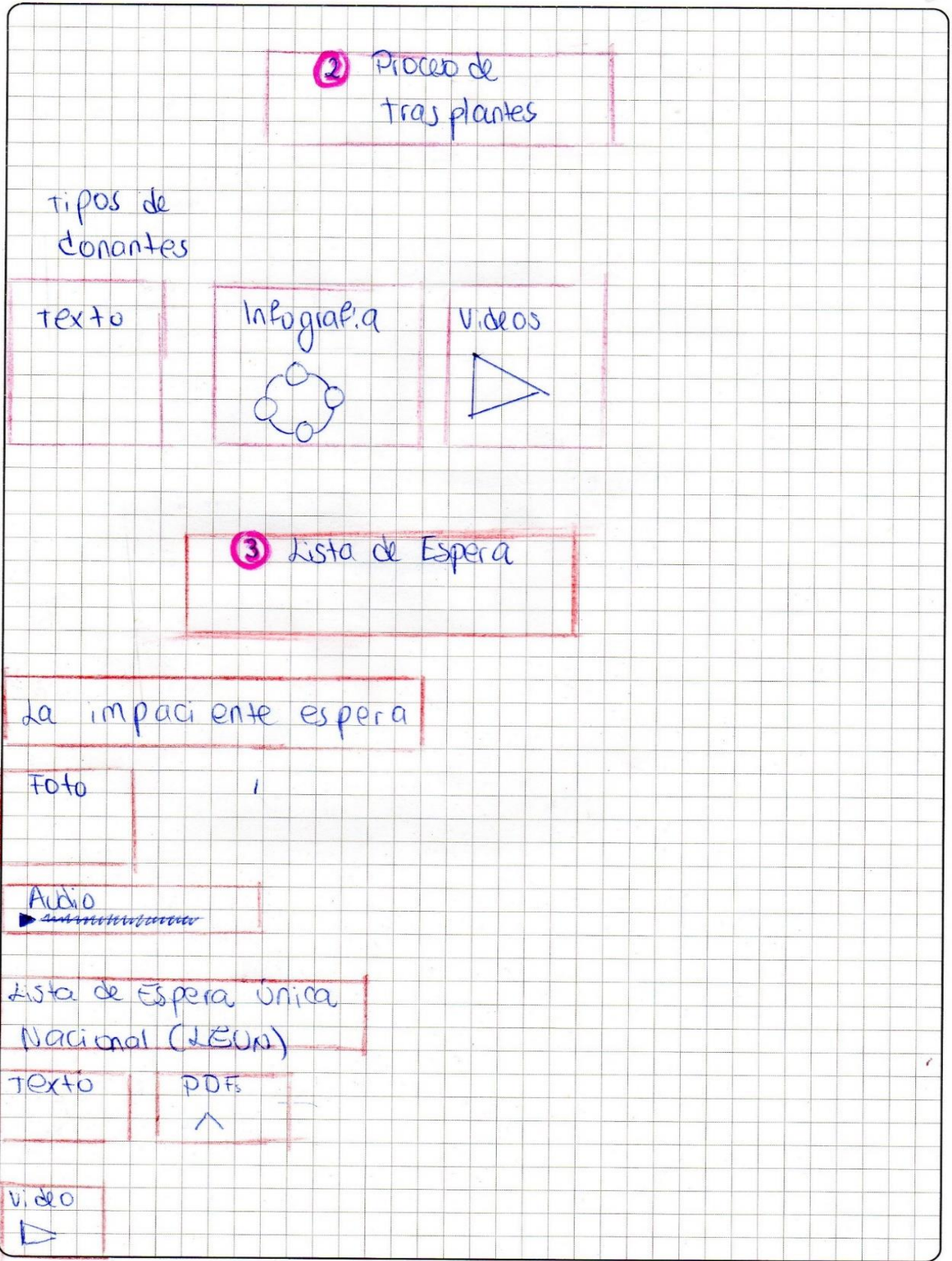


Figura 2. Segunda y tercera parte del reportaje multimedia

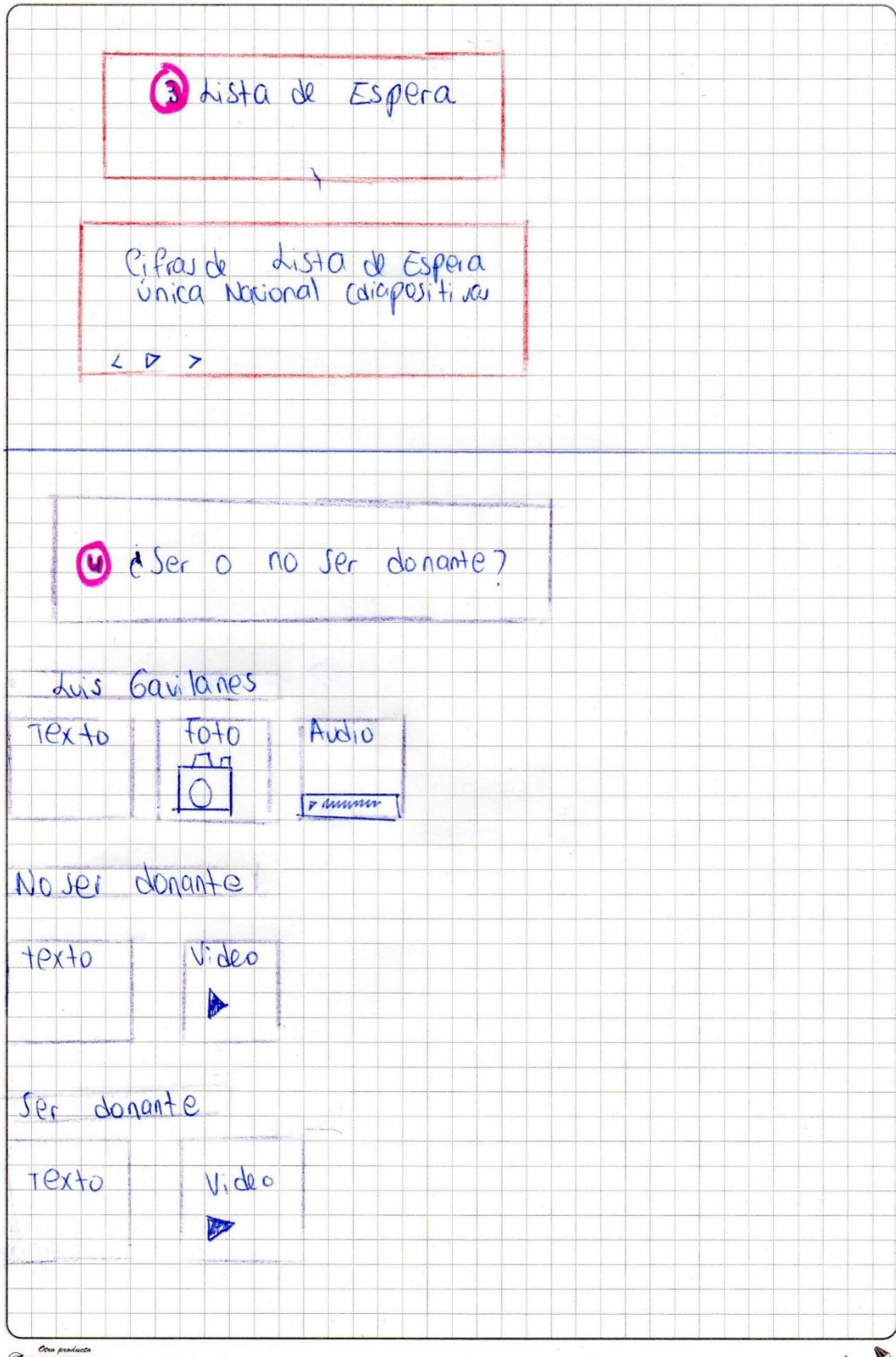


Figura 3. Tercera y cuarta parte del reportaje multimedia

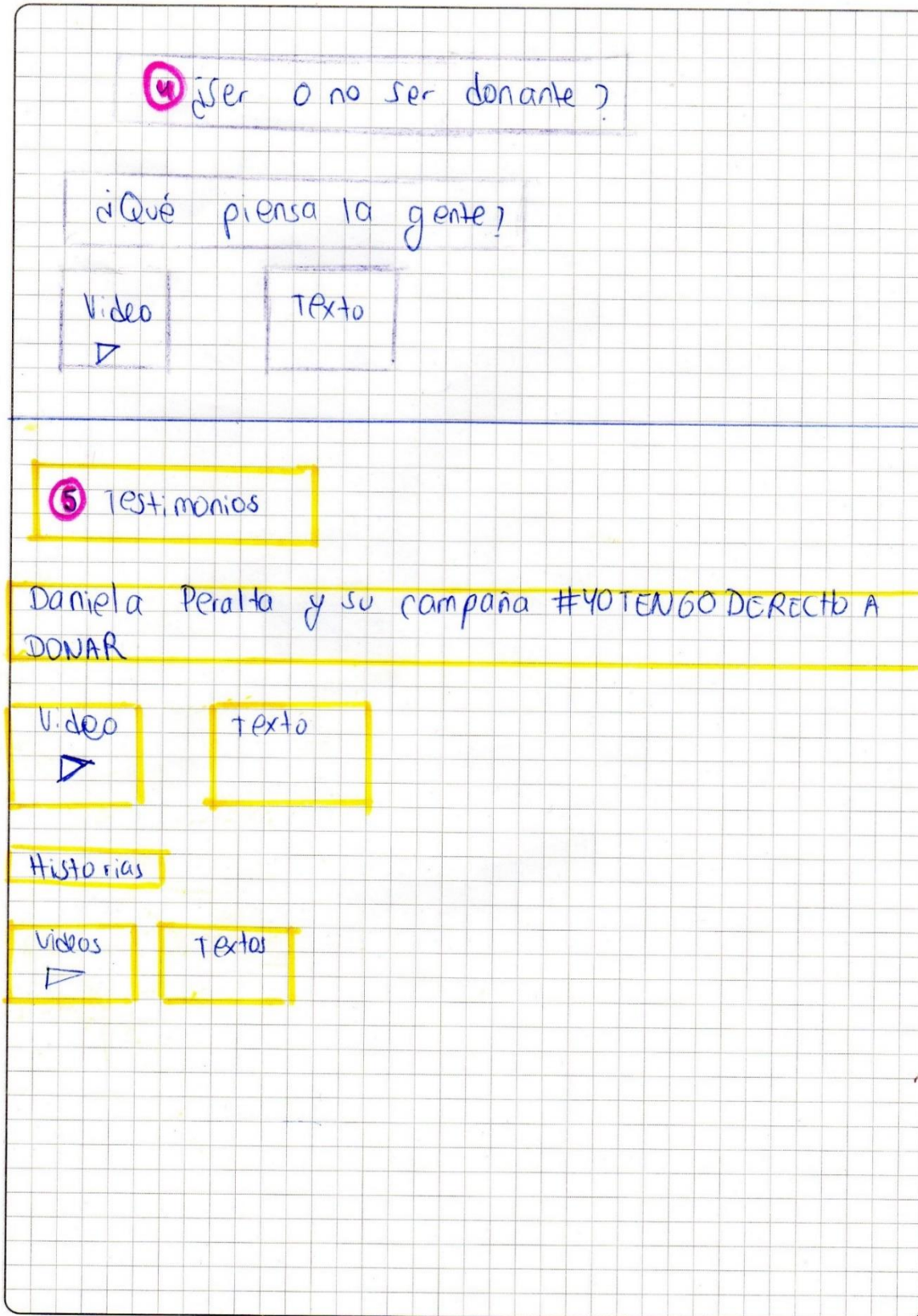


Figura 4. Cuarta y quinta parte del reportaje multimedia

10. LINK DEL REPORTAJE MULTIMEDIA

<https://simonettafrancesca06.wixsite.com/lodtfinal>

REFERENCIAS

- Agencia Andes. (20 de octubre de 2016). Trasplante de órganos en Ecuador se incrementaron un 116% durante 2016. Diario El Tiempo. Sección Noticias. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/ecuador/4/399850/trasplantes-de-organos-en-ecuador-se-incrementaron-en-116-durante-2016> en junio de 2018
- Aguilera, F. (2011). Promoción para lograr alcanzar la donación voluntaria de órganos y tejidos a través de un CD multimedia, cuyo público objetivo son hombres y mujeres de 18 a 60 años de la ciudad de Quito. pp.1- 61. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2395/1/UPS-QT00041.pdf> en junio de 2018
- Carreño, D. (2015). Procesos de donación. Recuperado de: http://www.cenatra.salud.gob.mx/interior/donacion_procesos.html en junio de 2018
- Cely, R. (2012). Historia y definiciones de conceptos sobre trasplante, donación y tráfico de órganos. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9394/1/RachenCelyNohemi2012.pdf> en junio de 2018
- EFE. (06 de enero 2011). Asamblea Nacional de Ecuador aprueba ley de trasplantes y donación de órganos. La Hora. Sección Noticias. Recuperado de: <https://www.lahora.com.ec/noticia/1101074850/asamblea-nacional-de-ecuador-aprueba-ley-de-trasplantes-y-donacion-de-organos> en junio de 2018
- Espínola. (s.f). Donación de órganos: obstáculos y facilitadores para una sociedad donante. Argentina. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-019-265.pdf> en junio de 2018
- Fuenzalida, HL. (1999). Trasplante de órganos. La respuesta legislativa de América Latina. Boletín de la Organización Panamericana de la Salud. pp.445-464. Recuperado de: [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16829/v108n\(5-6\)p445.pdf?sequence=1](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16829/v108n(5-6)p445.pdf?sequence=1) en junio de 2018

García, G. (2011). La publicidad sobre los órganos y componentes humanos. Opinión Jurídica. Medellín: Universidad de Medellín.pp.85-98.Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n19/v10n19a05.pdf> en junio de 2018

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. (2011).Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Recuperado de:http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/wp-content/uploads/downloads/2013/11/ley_y_reglamento_a_la_ley_organica_de_donacion_y_trasplantes.pdf en junio de 2018

Unidad de Cirugía Hepatobiliopancreática. (s.f). Información útil para el paciente trasplantado. Recuperado de:<http://hpblafe.com/paciente-y-trasplante/informacion-util-para-el-paciente-trasplantado/> en junio de 2018

Llongo, P. (2017). Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células y las consecuencias jurídicas generadas por el procedimiento de donantes cadavéricos. Quito: Universidad Central del Ecuador.pp.1-134. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9165/1/T- UCE-0013-Ab-31.pdf> en junio de 2018

Matesanz, R. (2005).El programa de Alianza de Cooperación con América Latina. Recuperado de: <http://www.revistanefrologia.com/es-publicación-suplementosextra-articulo-el-programa-alianza-cooperacion-con-latinoamerica-X0211699505019003> en junio de 2018

Ministerio de Salud Pública: Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células- INDOT. (2011). Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Recuperado de: http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/wp-content/uploads/downloads/2013/11/ley_y_reglamento_a_la_ley_organica_de_donacion_y_trasplantes.pdf en junio de 2018

Mosquera, D. (15 de octubre 2015). Ecuador duplica su número de donantes en 4 años. Redacción Médica. Sección Política Sanitaria. Recuperado de: <https://www.redaccionmedica.com/noticia/ecuador-duplica-su-tasa-de-donantes-en-cuatro-aos-88415> en junio de 2018

Organización Mundial de la Salud. (2004).Trasplante de órganos y tejidos humanos.pp.1-3.Recuperado de: http://www.who.int/transplantation/en/A57_R18-sp.pdf?ua=1 en junio de 2018

Organización Nacional de Trasplantes. (s.f). La ONT. Recuperado de: <http://www.ont.es/home/Paginas/LaONT.aspx> en junio de 2018

Organización Nacional de Trasplantes. (s.f). Trasplantes. Recuperado de: <http://www.ont.es/informacion/Paginas/Trasplante.aspx> en junio de 2018

Organización Nacional de Trasplantes. (s.f). Tarjeta de Donante. Recuperado de: <http://www.ont.es/informacion/Paginas/TarjetadeDonante.aspx> en junio de 2018

Organización Nacional de Trasplantes. (s.f). Donación. Recuperado de: <http://www.ont.es/informacion/Paginas/Donaci%c3%b3n.aspx> en junio de 2018

RTVE.es/EF. (08 de septiembre 2016). España revalida su liderazgo mundial en donación y trasplante de órganos. Radio Televisión Española. Sección Noticias. Recuperado de: <http://www.rtve.es/noticias/20170908/espana-revalida-su-liderazgo-mundial-donaciones-185-ue-66-todo-mundo/1610601.shtml> en junio de 2018

Silva, V. (2016). La donación y trasplante de órganos y el derecho a la libertad de decisión. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.pp.1-108.
Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23153/1/FJCS-DE-942.pdf> en junio de 2018

Ulloa, M. (2011).Aspectos legales de la donación y trasplante de órganos en el Ecuador. Cuenca: Universidad del Azuay.pp.1-72.Recuperado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/935/1/08236.pdf> en junio de 2018

Unidad de Cirugía Hepatobilopancreática y Trasplante. (s.f).Información útil para el paciente trasplantado. Recuperado de: <http://hpblafe.com/paciente-y-trasplante/informacion-util-para-el-paciente-trasplantado/1-el-trasplante-y-la-donacion-de-organos/> en junio de 2018

Unidad de Cirugía Hepatobilopancreática y Trasplante. (s.f).Información útil para el paciente trasplantado. Recuperado de: <http://hpblafe.com/paciente-y-trasplante/informacion-util-para-el-paciente-trasplantado/1-el-trasplante-y-la-donacion-de-organos/en> en enero de 2018 en junio de 2018

VideoINDOT. (2017). Lista de Espera Única Nacional. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=lwSyHvm4GAQ> en junio de 2018

Yépez, D. (24 de abril 2015).En Ecuador para donar órganos en vida se precisa un examen psiquiátrico. El Comercio. Sección Tendencias. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/requisitos-donaciondeorganos-ecuador-indot-leydetrasplante.html> en junio de 2018

ANEXOS

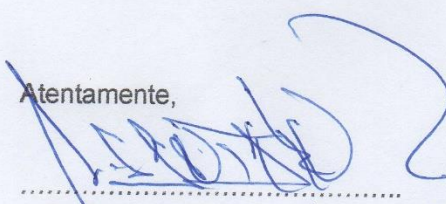
Quito, 08, 05 2018

Por medio de la presente:

Yo, Angel Cristóbal Santacruz, CI. 1700137191 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista, fotos, videos a la/el señorita/senor
Simorella Franca Torrelli con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simorella Franca Torrelli utilizará este material en el
contexto del reportaje.....
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP US1

Atentamente,


Nombre y apellido: Dr. Angel Cristóbal Santacruz
Cargo: Director
Empresa: Clinica de los Razonos Menydia
Número de cédula: 1700137191
Teléfono celular: 0999700902
Correo electrónico: cristobalsantacruz@yahoo.com

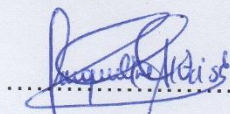
Quito, 16.04.2018

Por medio de la presente:

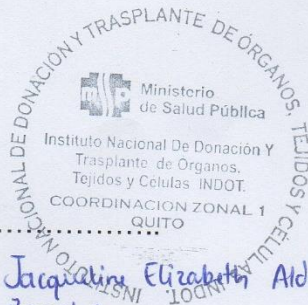
Yo, Jacqueline Aldas Yar, CI. 1712267911 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista de video a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Tonelli Gavilanes con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de Órganos en el Ecuador.
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP451

Atentamente,



Nombre y apellido: Jacqueline Elizabeth Aldas Yar
Cargo: Coordinadora Zonal 1.
Empresa: INDOT.
Número de cédula: 1712267911
Teléfono celular: 0987061226.
Correo electrónico: jacqueline.aldas@indot.gob.ec.



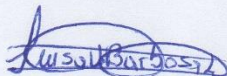
Quito, 30, 04, 2018

Por medio de la presente:

Yo, Luisa Victoria Barbosa Lara....., CI. 050337324-3... autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista y datos..... a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Torelli..... con número de matrícula,
710.059..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Torelli.. utilizará este material en el
contexto del reportaje situación actual de la donación de órganos en el Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,



Nombre y apellido: Luisa Victoria Barbosa Lara
Cargo: Emprendedora
Empresa: Ferri Ahorro Moreno
Número de cédula: 050337324-3
Teléfono celular: 0995884063
Correo electrónico: viky.barbosa38@hotmail.com

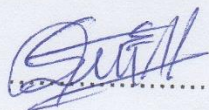
Quito, 29, 04, 2018

Por medio de la presente:

Yo Santiago Lumiquinga CI. 1721549796 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
video Entrevista, fotos a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Torelli Gavino con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Torelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la concesión de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
Tesis Tip USI

Atentamente,



Nombre y apellido: Santiago Lumiquinga
Cargo: CHef " EL TOQUE "
Empresa: " EL TOQUE "
Número de cédula: 1721549796
Teléfono celular: 0995978444
Correo electrónico: Santiblin@hotmail.es

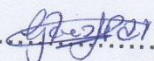
Quito, 29,04 2018

Por medio de la presente:

Yo, Ana Lucía Quispe..... CI. 1710341601 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Vide Entrevistas y fotos..... a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Tonelli con número de matrícula,
710059..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de Órgano en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
Tesis TIP US1.....

Atentamente,

.....


Nombre y apellido: Ana Lucía Quispe

Cargo: enfermera

Empresa: "El Toque"

Número de cédula: 1710341601

Teléfono celular: 0984646693

Correo electrónico: anilufinlandia@hotmail.com

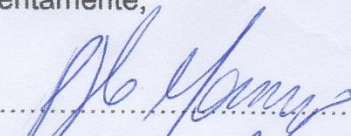
Quito, 01, 08 del 2018

Por medio de la presente:

Yo, Pablo David Mancayo CI. 1727819197 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista, datos a la/ei señorita/señor
Simonecca Francesca Tonelli Gomez con número de matrícula,
7 10059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonecca Francesca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP USA

Atentamente,


Nombre y apellido: PABLO MENCAYO
Cargo: ADMINISTRADOR
Empresa: DESPIERTATE ONJ6/LA UVA
Número de cédula: 1727819197
Teléfono celular: 0996033794
Correo electrónico: pabli.monc@hotmail.com

Quito, 01.05 2018

Por medio de la presente:

Yo, GERMÁN CANDIYO C. CARON JAL CI. 1707863401 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
ENTREVISTA y DATOS a la/ei señorita/señor
Simonetta Francesca Tonelli Carlini con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,


Nombre y apellido: GERMÁN CANDIYO JAL
Cargo: CHOFER
Empresa:
Número de cédula: 1707863401
Teléfono celular: 0985884101
Correo electrónico: german.candydo@hotmail.com

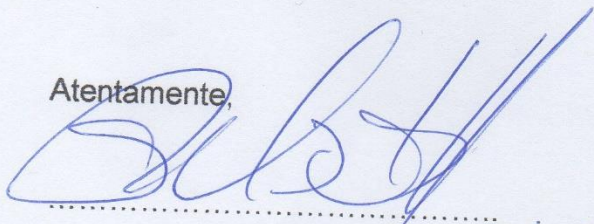
Quito, 25, 04 2018

Por medio de la presente:

Yo, Juan Carlos Garces D., CI. 1713374682 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista
a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Tordli Gabas con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Tordli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación Actual de la donación de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,



Nombre y apellido: Juan Carlos Garces Delgado

Cargo: Defensor Público

Empresa: Defensoría Pública

Número de cédula: 1713374682

Teléfono celular: 0984572957

Correo electrónico: juankgarces@outlook.com
jgarces@defensoria.gob.ec

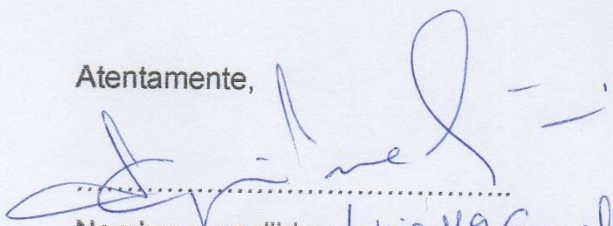
Quito, 15, 07 2018

Por medio de la presente:

Yo, Luis M^a Gavilanes del C^o, CI. 0600839260 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista y datos a la/el señorita/senor
Simonetta Francisca Tonelli con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francisca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de órganos en Ecuador,
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,


Nombre y apellido: Luis M^a Gavilanes del Cartillo
Cargo: Presidente
Empresa: Taiden Consultores
Número de cédula: 0600839260
Teléfono celular: 09187272598
Correo electrónico: luismarigavilanes@gmail.com

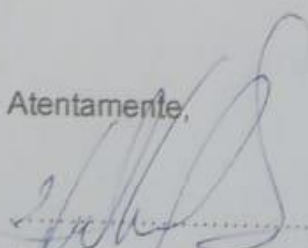
Quito, 17 Julio 2018

Por medio de la presente:

Yo, Jorge Huertas CI. 1710316227 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista y datos a la/el señorita/señor
Simonetta Francesca Tovelli con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonetta Francesca Tovelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación Actual de la Devoción de Orbe en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,


Nombre y apellido:

Cargo: PERICO MEDICOS U

Empresa: HOSPITAL MILITAR

Número de cédula: 1710316227

Teléfono celular: 0987671397

Correo electrónico:

jorgehu3@hotmail.com

Quito, 12.04.2018

Por medio de la presente:

Yo, Daniela Peralta, Cl. 170959429-3 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista y datos a la/el señorita/senor
Simoneha Francesca Tonelli con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simoneha Francesca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
T.P. 451

Atentamente,

Daniela Peralta

Nombre y apellido: Daniela Peralta
Cargo: Fundación Despiértate
Empresa: Directora
Número de cédula: 170959429-3
Teléfono celular: 098-321-2225
Correo electrónico: dperalta@despiertate.org

Ticket #41689

Cédula:
Provincia:

Historial de

- INEC
- Les pido de f
- 1. Datos actu
- 2. ¿Cuántos c
- 3. ¿Cuántos c
- 4. ¿Cuántos t
- 5. ¿Cuántas r
- 6. ¿Cuántos t
- Pd. Si hay la
- acerca del te

- Tema Solici
- Reciba un co
- En referencia
- Ha sido un g
- Tema Solici
- Reciba un co
- En referencia
- Ha sido un g

Quito, 28.06 2018

Por medio de la presente:

Yo, Xavier Gómez Muñoz, CI. 171629810-7 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista y datos a la/el señorita/señor
Simonecca Franca Tonelli con número de matrícula,
710059 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Simonecca Franca Tonelli utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de la donación de órganos en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP 451

Atentamente,

Xavier Gómez

Nombre y apellido: Xavier Gómez
Cargo: Profesor
Empresa: UDLA
Número de cédula: 171629810-7
Teléfono celular: 0998800603
Correo electrónico: xavier.gomez@udla.edu.ec



Claudio Isaac Prieto Cueva <claudio.prieto@registrocivil.gob.ec>

vie 13/4, 16:58



Estimada Mgtr. María Gabriela **Pallares**

En atención al documento S/N, suscrito el 10 de abril de 2018 por su persona en calidad de Coordinadora de la Carrera de Periodismo, en el cual menciona:

"Solicitamos comedidamente la institución le brinde información sobre las cifras de donantes cadavéricos, el proceso para la aceptación y rechazo de ser donante cadavérico en la cédula de identidad"

En respuesta al requerimiento me permito informar que de acuerdo a la normativa vigente, la ejecución de políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, mediante la regulación, coordinación, promoción, provisión, control, vigilancia y evaluación de la actividad de donación, es el INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS - INDOT. La Dirección General de **Registro Civil**, Identificación y Cedulación es la entidad responsable de registrar la voluntad de donación de órganos, tejidos y células de las personas que obtienen o renuevan la cédula de identidad garantizando la confidencialidad de la información de los ciudadanos.

Por los motivos expuestos solicitamos redireccionar su requerimiento al INDOT para la autorización previa de entrega de la información solicitada .

Atentamente,

Claudio Prieto C.
Subdirector General



www.registrocivil.gob.ec
f Registro Civil Ecuador
@RegistroCivil.ec



* Cuidemos el medio ambiente. Imprima este e-mail solo si realmente es necesario.

